

particular en calle n.º localidad
 provincia teléfono..... puesto de trabajo
 actual nivel Consejería y Dirección
 General u Organismo Público correspondiente
 localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación la plaza de la Consejería de Presidencia y Trabajo,

anunciada por Orden de 1991 (D.O.E. n.º) y acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base Quinta de la convocatoria).

En, a de de 1991

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 21 de enero de 1991, por la que se autoriza la transferencia de la Concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera V-2932/JE-053-BA entre Calamonte y Mérida.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D. 2912/79 de 21 de Diciembre ha resuelto autorizar la transferencia de la Concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre Calamonte y Mérida de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), a favor de D.ª Natividad Barrero Fernández.

Lo que se hace público, una vez cumplido los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable del citado servicio el nuevo titular de la Concesión.

Mérida, 4 de julio de 1991.

El Director General de Transportes,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de marzo de 1991, del director de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públi-

cas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica la asistencia técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Visto el Acuerdo de Consejo de Gobierno y Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de 18 de Diciembre de 1990 por la que se convoca la contratación por Concurso Público, la Asistencia Técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura.

Visto el expediente de Contratación e informado favorablemente, realizado Concurso Público, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Contratos del Estado, y en concordancia con los artículos 88, 90 y 113 del Reglamento General de Contratación.

Vista la Propuesta de Adjudicación del Servicio de Medio Ambiente.

Esta Agencia de Medio Ambiente, de conformidad con los preceptos establecidos por la Ley de Contratos del Estado,

RESUELVE

Adjudicar la contratación de la Asistencia Técnica al Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, a la empresa Técnicas Reunidas, S.A. por importe de 36.000.000 pesetas (treinta y seis millones de pesetas), sujeto I.V.A. como precio global contractual con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04 443A. 630.01.

Mérida, 20 de marzo de 1991.

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,
(P.O. 11/1/1990),
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES